

Derecho Constitucional II**2014/2015**

Código: 102215

Créditos: 6

Titulación	Tipos	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OB	2	1

Profesor de contacto

Nombre: Mercè Sales Jardi

Correo electrónico: Merce.Sales@uab.cat

Utilización de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegro en inglés: No

Algún grupo íntegro en catalán: Sí

Algún grupo íntegro en español: No

Prerrequisitos

La asignatura Derecho Constitucional II no requiere de unos conocimientos o requisitos previos, pero al tratarse de una asignatura de la misma materia de conocimientos del Grado de Derecho, se recomienda repasar conocimientos y competencias adquiridas en las asignaturas de Organización Constitucional del Estado y de Derecho Constitucional I realizadas en el primer curso.

Objetivos

Derecho Constitucional II es una asignatura que se imparte en el primer semestre del segundo año del Grado de Derecho. Se trata de una asignatura que sirve para que el alumno adquiriera nociones básicas sobre el funcionamiento del sistema de Derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978. Esta asignatura sirve de introducción a otros temas que luego serán desarrollados en las diversas asignaturas a cargo del área de Derecho Constitucional o de otras áreas con docencia en el Grado de Derecho.

Desde la perspectiva formativa, Derecho Constitucional II pretende del estudiante el logro de diversos objetivos entre los que destacan particularmente:

- El sistema constitucional de Derechos fundamentales. Los Derechos y deberes. Los elementos configuradores de los Derechos.
- Las garantías y mecanismos de defensa de los Derechos. Los límites y la suspensión de Derechos.
- Los Derechos de autonomía personal. Los Derechos de índole participativa. Los Derechos de contenido económico, social y cultural.

Competencias

- Defender y promover los valores esenciales del Estado social y democrático de derecho.
- Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos y dictámenes.
- Identificar los conflictos de intereses subyacentes en litigios y casos reales.
- Poder realizar una aproximación a un problema jurídico utilizando los medios de investigación pertinentes (fuentes doctrinales, bases de datos legislativas, páginas web de instituciones).
- Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos y dictámenes.
- Trabajar de forma autónoma y en equipo.
- Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar y valorar jurídico-constitucionalmente diferentes problemas actuales de la sociedad.
2. Comprender los riesgos para los Derechos que pueden originarse debido a las nuevas tecnologías.
3. Comprender la insuficiencia de elementos formales para dotar un sistema de la condición de democrático.
4. Comprender la necesidad de dotar de eficacia a los Derechos fundamentales, ya que no basta con la mera declaración de estos Derechos.
5. Comprender que los diferentes problemas actuales de la sociedad deben tratar desde la tolerancia y el respeto de la diversidad, los Derechos fundamentales y el libre desarrollo de la personalidad, propios de un estado social y democrático de derecho.
6. Conocer diferentes fórmulas y caminos válidos constitucionalmente para encontrar salidas a los diferentes problemas actuales de la sociedad.
7. Conocer el carácter normativo, objetivo e institucional de los derechos, sus elementos configuradores, los límites de los Derechos y su posible suspensión, así como los mecanismos de defensa y garantía de los Derechos.
8. Conocer en profundidad la configuración constitucional de determinados Derechos especialmente importantes actualmente, como la libertad y la seguridad personal, la inviolabilidad del domicilio, el secreto de las comunicaciones, el honor, la intimidad y la propia imagen, la libertad de expresión, el derecho a la tutela judicial efectiva y las garantías procesales.
9. Conocer la función legitimadora de los Derechos fundamentales en el ordenamiento, en toda sociedad democrática, y saber que el reconocimiento, la garantía y eficacia de los Derechos fundamentales constituyen el elemento material del sistema democrático.
10. Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos y dictámenes.
11. Definir los diferentes mecanismos de defensa y garantía de los Derechos.
12. Establecer los casos en los que puede proceder la suspensión de los derechos, ya sea en supuestos excepcionales como en los de suspensión individual de Derechos.
13. Establecer que los problemas sociales actuales no tienen una única solución posible válida, sino que democráticamente y constitucionalmente pueden tener diferentes soluciones válidas.
14. Identificar los diferentes mecanismos procesales de protección y garantía de los Derechos.
15. Poder realizar una aproximación a un problema jurídico utilizando los medios de investigación pertinentes (fuentes doctrinales, bases de datos legislativas, páginas web de instituciones).
16. Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos y dictámenes.
17. Saber que los Derechos no son ilimitados y, por tanto, conocer las fuentes legítimas y constitucionales de límites de los Derechos.
18. Trabajar de forma autónoma y en equipo.
19. Valorar la diversidad y la pluralidad de la sociedad.

Contenidos

PROGRAMA DE DERECHO CONSTITUCIONAL II

Tema 1.- Los derechos fundamentales

1. - Evolución histórica, fundamento y concepto de los Derechos fundamentales. La distinción entre Derechos humanos y Derechos fundamentales
2. - Problemática y características generales de los Derechos fundamentales en la Constitución Española. Los deberes constitucionales.
3. - La dimensión subjetiva y objetiva de los Derechos fundamentales como relaciones jurídicas
4. - La clasificación de los Derechos fundamentales. El objeto de los Derechos fundamentales: Derechos de defensa y Derechos de prestación

Tema 2.- La estructura de los derechos fundamentales: titularidad, destinatarios y la eficacia en las relaciones privadas

1. - La titularidad de los Derechos fundamentales
2. - Los destinatarios de los Derechos fundamentales
3. - La eficacia de los Derechos frente a las personas privadas

Tema 3. - La regulación normativa de los Derechos fundamentales

1. - La fuerza vinculante de los Derechos y libertades en el título primero CE
2. - La reserva de ley en materia de Derechos fundamentales
3. - La delimitación y los límites a los Derechos fundamentales.
4. - El contenido esencial de los Derechos fundamentales y el control de constitucionalidad. **El principio de proporcionalidad.**

Tema 4. - Las garantías de los Derechos fundamentales

1. - La garantía jurisdiccional de los Derechos fundamentales: el sentido de la protección jurisdiccional de los Derechos fundamentales. El recurso de amparo.
2. - El Defensor del Pueblo.
3. - El sistema europeo de protección: el Tribunal Europeo de Derechos Humanos
4. - La suspensión de los Derechos fundamentales

Tema 5. - El principio de igualdad

1. - Funciones y articulación del principio de igualdad en la Constitución Española
2. - La distinción entre el principio de igualdad en la ley y en la aplicación de la ley
3. - Las cláusulas específicas de prohibición de discriminación

Tema 6. - Los Derechos de la esfera personal

1. - El derecho a la vida ya la integridad física y moral
2. - El derecho a la libertad ideológica, religiosa y de culto
3. - El derecho a la libertad personal ya la seguridad. El habeas corpus
4. - Los Derechos de la vida privada: honor, intimidad y propia imagen. La protección de datos personales

Tema 7. - Los Derechos individuales

1. - El derecho a la inviolabilidad del domicilio
2. - El derecho al secreto de las comunicaciones
3. - El derecho a la libertad de circulación ya la libertad de residencia

Tema 8. - Las libertades informativas y los Derechos de participación política

1. - El derecho a la libertad de expresión y de información
2. - El derecho de reunión y manifestación
3. - El derecho de asociación
4. - El derecho a la participación política. El derecho de petición

Tema 9. - El derecho a la tutela judicial efectiva

1. - Significado y problemas del artículo 24 de la constitución española
2. - El derecho de acceso a los tribunales y al juez ordinario predeterminado por la ley
3. - Las garantías genéricas de todo proceso. Referencia a la prueba obtenida con violación de Derechos fundamentales
4. - Las garantías específicas del proceso penal

Tema 10. - Derechos culturales, económicos y sociales

1. - Libertad de enseñanza y derecho a la educación. La libertad de cátedra
2. - El derecho de propiedad y la libertad de empresa
3. - Los Derechos laborales y profesionales

Metodología

El proceso de aprendizaje se centra en el trabajo del estudiante, quien aprende trabajando, siendo la misión del profesorado ayudarle en esta tarea suministrándole información y mostrándole las fuentes donde se puede conseguir. El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante se basa en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases magistrales: donde el estudiante alcanza las bases conceptuales de la materia y su el marco jurídico normativo y jurisprudencial. Las clases magistrales son las actividades en las que se exige menos interactividad al estudiante y están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesor al alumno.

1.2. Clases prácticas: donde los estudiantes analizan y resuelven junto con el profesor casos prácticos previamente elaborados. La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido esencial explicado en las clases teóricas.

2. Actividades supervisadas:

Se trata de actividades que los estudiantes desarrollarán en aula, con la supervisión y apoyo del profesor. Se trata de la elaboración de algún supuesto práctico en aula, de algunas fichas de sentencias y / o normativa o bien de la realización de esquemas o escritos de redacción desarrollada de algunos epígrafes de la asignatura o de lecturas complementarias de monografías o artículos doctrinales.

3. Actividades autónomas:

- 3.1. Elaboración de documentos de actividades prácticas: que serán entregadas y analizadas en el aula. Se trata de casos prácticos propuestos con antelación suficiente por el profesor o bien de la elaboración de recensiones crítica libros y lecturas o fichas de jurisprudencia, normativa o de películas.

3.2. Búsqueda de bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los casos prácticos. En algún o algunos casos los estudiantes deberán realizar la búsqueda autónoma de la documentación.

Actividades formativas

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipos: Dirigidas			
Clases magistrales	30	1,2	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 17, 19
Clases prácticas	10	0,4	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19
Tipos: Supervisadas			
Elaboración de fichas, de prácticas y de esquemas o escritos	5	0,2	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19
Tipos: Autónomas			
Estudio. Redacción de trabajos. Lectura de textos. Búsqueda de documentación y bibliografía	65	2,6	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19

Evaluación

Las competencias de estas materias podrán ser evaluadas mediante (1) exámenes, (2) la presentación de trabajos individuales y en grupo que podrá ser oral o por escrito a criterio del profesor y la (3) realización de casos prácticos y (4) trabajos.

El sistema de evaluación tendrá en cuenta:

- La realización de casos prácticos (informes, reseñas, escritos jurídicos, dictámenes...) que tendrán un peso global entre el 30% y el 40%.
- La realización de trabajos (y la posible presentación pública) que tendrán un peso global aproximado entre el 20% y el 40%.
- Las pruebas escritas tendrán un peso global aproximado entre el 30% y el 50%. Entre ellas, se hará a criterio del profesor un examen final de toda la asignatura para comprobar la adquisición global de las competencias, habilidades y conocimientos). No se podrá superar la asignatura mediante una prueba global.

Cada profesor al inicio del curso aclarará y calendarizará el sistema de evaluación continuada y el porcentaje asignado a cada una de las actividades, así como el sistema de reevaluación de las actividades suspendidas.

Actividades de evaluación

Título	Pes	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje	
Prueba escrita	Examen Final	30-50%	2	0,08	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 19
Prueba escrita	Examen Parcial (Final Parte 1)	30-50%	2	0,08	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12,

				13, 14, 17, 19
Realización de Trabajo o recensión sobre lecturas monográficas o control de lecturas	20-40%	16	0,64	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19
Realización de prácticas: corrección y evaluación a Aula. Evaluación continuada	30-40%	20	0,8	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19

Bibliografía

BIBLIOGRAFIA Y MATERIALES

A) Manual de referencia:

- * ÁLVAREZ CONDE, E. *Curso de Derecho Constitucional*, 2 vols, Tecnos, Madrid.
- * ARAGÓN REYES, M. (ed.) *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Civitas, Madrid.
- * APARICIO PÉREZ, M.A. (dir.)- BARCELÓ, M., *Manual de Derecho Constitucional*, Atelier, Barcelona.
- * BALAGUER CALLEJÓN, F (y otros) *Derecho Constitucional*, 2 vols., Tecnos. Madrid.
- * MOLAS, I. *Derecho Constitucional*, Tecnos. Madrid.
- * PÉREZ ROYO, J. *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid.

B) Textos Legales:

- * CARRERAS SERRA, F.- GAVARA, J.C. *Leyes políticas*, Aranzadi, Pamplona.
- * ALBERTÍ, E- GONZALEZ,M. *Leyes políticas del Estado*, Civitas, Madrid.

C) Comentarios a la Constitución

- * CASAS BAAMONDE, M.E.- RODRIGUEZ-PIÑERO, M., *Comentarios a la Constitución*, Wolkers Kluwer, 2008
- * GARRIDO FALLA, F. (dir.) *Comentarios a la Constitución*. Civitas, Madrid.
- * ALZAGA VILLAAMIL, O. *Comentarios a la Constitución Española* Edersa, Madrid.

Enlaces web:

<http://www.der.uva.es/constitucional/verdugo/matriz.htm> Materiales de Derecho Constitucional.

<http://www.iustel.com> Información normativa, jurisprudencial i doctrinal.

www.westlaw.es. Base de datos westlaw.